

**SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE TRANSCARIBE.**

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**

Mediante Resolución No. 154 del 30 de Septiembre de 2016, la Gerencia de Transcaribe S.A. designó a la Jefe de la Oficina Asesora, Dra. ERCILIA BARRIOS FLOREZ, para conformar el comité que se encargará de verificar los requisitos jurídicos de las ofertas presentadas dentro de la Licitación Pública No. TC-LPN-002-2016.

Con este propósito el comité ha elaborado el presente documento en el cual se explica de manera detallada el alcance de la verificación jurídica a efectuarse y se determina la capacidad y/o habilidad de las propuestas presentadas para participar en la licitación.

Para una mejor comprensión de la evaluación, encontraremos un primer capítulo en el cual se explica en qué consiste la verificación y el alcance de la labor de verificación y revisión que realiza el comité.

En un segundo capítulo, se hace referencia a cada una de las ofertas recibidas indicando si cumplen con los criterios explicados en el primer capítulo, si es necesario solicitar alguna aclaración sobre temas que no resulten claros en la oferta y si se encuentran o no habilitadas para continuar en el proceso.

**I. REQUISITOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN**

**1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMULARIO No. 1 de los Pliegos de Condiciones)**

La Carta de Presentación de la Oferta debe corresponder al Formulario No. 1 publicado con los Pliegos de Condiciones.

**2. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (numeral 4.1.1.1 de los Pliegos de Condiciones)**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, cada Proponente o integrante del Proponente persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, interesado en participar en el presente proceso de contratación deberá estar inscrito y allegar el Registro Único de Proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, a efectos de verificar su calificación y clasificación, además de los requisitos habilitantes asociados a la: experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, y la capacidad organizacional.

Este certificado debe haber sido expedido dentro de los dos (2) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Se requiere para este proceso de selección que el proponente tenga las actividades que se describen a continuación:

Código UNSPSC	Nombre UNSPSC
92121500	SERVICIOS DE GUARDIAS
92121700	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
46171600	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN

**3. APTITUD LEGAL DEL PROPONENTE (numeral 4.1.1.2 de los Pliegos de Condiciones)**

Los documentos para acreditar la capacidad legal deberán anexarse al **FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**, que son:

**SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE TRANSCARIBE.**

- Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la entrega de las propuestas, cuyo objeto social incluya el objeto de la presente convocatoria tanto de su principal como de su sucursal y/o agencia.
- Autorización por parte del órgano competente al representante legal para presentar la propuesta y celebrar el contrato si le fuese adjudicado, en el evento de requerirse según el límite de las facultades del representante legal.
- Certificado suscrito por el revisor fiscal o representante legal acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales, durante los 12 meses anteriores a la celebración del contrato correspondiente a esta contratación, o durante la vigencia de la sociedad si esta fuere menor.. (Art. 50, Ley 789 de 2002 "Reforma Laboral").
- Acuerdo consorcial (para consorcios o uniones temporales) en caso de presentarse bajo esta modalidad, y acta de la junta de socios o directiva autorizando la conformación de la unión o el consorcio, en caso de ser necesario según los estatutos.
- Certificado del Registro Único Tributario (RUT).
- No estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad acorde con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, para lo cual deberá anexar: certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, tanto para la persona jurídica como para su representante legal, Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para la persona jurídica como para su representante legal, Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o de la persona natural proponente y certificación donde conste que el proponente no está dentro de causal de inhabilidad o incompatibilidad y si es persona jurídica, que ni el representante legal ni los socios se encuentran en causal de inhabilidad o incompatibilidad para participar el proceso de contratación y suscripción del contrato con La Entidad.

4.1.1.2.1. Acreditación de la existencia y representación legal del proponente

- **Personas Jurídicas Nacionales.** Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado de existencia y representación legal expedida dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de este proceso de selección, por la Cámara de Comercio del domicilio de la sociedad o la autoridad competente.

En dicho documento se deberá acreditar que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto del contrato a celebrar.

También deberá constar quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. Se deberá acreditar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación), incluyendo el de la financiación y un (1) año más. Si el representante legal tenga limitaciones para participar en procesos de selección, presentar propuesta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación en caso de resultar adjudicatario, se deberá presentar con la Propuesta copia del acta en la que conste la decisión del órgano societario competente, que autorice de manera expresa al representante legal para la presentación de la Propuesta, la celebración del Contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario.

*R* **4. APORTES PARAFISCALES (numeral 4.1.1.3 de los Pliegos de Condiciones)**

**SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE TRANSCARIBE.**

En el presente proceso de selección se exigirá la acreditación del pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales, como requisito habilitante para participar en el proceso de selección, de acuerdo con el diligenciamiento del formulario No. 3 incluido para esos efectos.

**5. COMPROMISO DE ORIGEN DE FONDOS, LEGALIDAD Y ANTICORRUPCION (numeral 1.14 y 4.1.1.4 de los Pliegos de Condiciones – Formulario No. 2)**

El proponente deberá diligenciar el respectivo FORMULARIO No. 2 que se denominará "Compromiso de Origen de Fondos, Legalidad y Anticorrupción", por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente, asociados con la oferta, así como su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

**6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (numeral 4.1.1.5 de los Pliegos de Condiciones)**

La entidad verificará que no se encuentren reportados en la página [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co), respecto del proponente y del representante legal. Y en el caso de proponentes plurales, de cada uno de los integrantes y sus representantes legales.

**7. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL (numeral 4.1.1.6 de los Pliegos de Condiciones)**

La entidad verificará que no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de conformidad con el artículo 60 de la ley 610 de 2000, respecto del proponente y del representante legal. Y en el caso de proponentes plurales, de cada uno de los integrantes y sus representantes legales.

**8. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL (numeral 4.1.1.7 de los Pliegos de Condiciones)**

Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía.

Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran domiciliadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.

En caso de personas jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia del representante legal de cada uno de los integrantes que lo conforman.

**9. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA (numeral 4.1.1.8 de los Pliegos de Condiciones)**

De acuerdo con lo señalado en las Circulares 013 de 2012 - Credenciales Personal Operativo Servicios de Vigilancia Privada y 025 del 2014 –Contratación de Servicios de Vigilancia Privada, el proponente deberá anexar junto con su propuesta, copia legible de la Licencia de Funcionamiento vigente, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde se constata su operación a nivel nacional. El proponente debe contar con sede Principal, Sucursal o agencia en la Ciudad de Cartagena de Indias con una antigüedad no menor a ocho (8) años, lo cual se acreditará con copia de la Respectiva Autorización por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

La licencia deberá permitir la prestación del servicio de vigilancia fija, con y sin armas y con medios tecnológicos, y estar vigente a la fecha de cierre y adjudicación de la licitación a adelantar. En el evento de vencerse durante la ejecución del contrato, deberá renovarla.

**SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE TRANSCARIBE.**

**10. CERTIFICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA (numeral 4.1.1.9 de los Pliegos de Condiciones)**

El proponente deberá presentar una certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, dentro de los noventa (90) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección, en la que se evidencie que el proponente no ha sido sancionado o multado dentro de los cinco (5) últimos años anteriores al cierre de este proceso de selección.

**11. LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES MINTIC (numeral 4.1.1.10 de los Pliegos de Condiciones)**

Los proponentes deben anexar copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con cobertura en los sitios de prestación del servicio, mediante el cual se otorga el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas (Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático).

Dicha licencia deberá estar vigente en la fecha de presentación de la propuesta y celebración del contrato, así mismo deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato.

El Proponente podrá presentar en ausencia de la licencia solicitada, el Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y copia del contrato vigente con la empresa autorizada por la misma Entidad de Comunicaciones para prestar el servicio de comunicaciones móvil ofertado, contrato que deberá estar vigente durante toda la ejecución del contrato.

**12. CERTIFICADO DE VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. (numeral 4.1.1.11 de los Pliegos de Condiciones)**

El proponente y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá adjuntar a su propuesta, la constancia vigente de estar afiliado a la Red de Apoyo de la Policía Nacional, correspondiente a la ciudad de Cartagena, la Red de Apoyo del Grupo de Explosivos y Manejo de Incidentes de la Fiscalía General de la Nación y el Frente de Seguridad Empresarial de la Dirección de Investigación Judicial - DIJIN vigentes a la fecha de cierre de la presente Convocatoria Pública.

**13. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (numeral 4.1.1.12 de los Pliegos de Condiciones)**

El proponente y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá anexar a su propuesta, copia legible de la póliza permanente de Responsabilidad Civil Extracontractual y de los certificados modificatorios, vigente frente a terceros, por los riesgos de uso indebido de elementos de vigilancia y seguridad privada no inferior a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con el artículo 18 del Decreto 356 de 1994. Incluyendo RC Bienes bajo cuidado, Tenencia y Control.

**14. PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS (numeral 4.1.1.13 de los Pliegos de Condiciones)**

El proponente presentará el permiso vigente para uso de armas de fuego de acuerdo con los requisitos establecidos en el Título IX del Decreto 2535 del 17 de diciembre de 1993 y demostrara que cuenta con todos los permisos y salvoconductos requeridos, conforme las normas legales para el uso de armas.

**15. CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 1072**

R

**SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE TRANSCARIBE.**

El proponente deberá acreditar que cuenta con la certificación en desarrollo e implementación del Decreto 1072 con un puntaje superior a 80% y cuya expedición no exceda del segundo semestre de 2016.

#### **16. ASISTENCIA A LA VISITA**

El interesado en participar podrá asistir a visita la cual será programada en el cronograma que regula el proceso de selección, con el propósito de que los posibles oferentes conozcan de primera mano el lugar y las circunstancias que rodean la prestación del servicio

#### **17. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (numeral 4.3.2 de los Pliegos de Condiciones)**

Para participar en este proceso de selección, la propuesta debe, simultáneamente desde su presentación, estar acompañada de la garantía de seriedad, de acuerdo con lo establecido en las normas legales sobre la materia y en este pliego de condiciones. La no presentación de la garantía de forma simultánea con la propuesta, será causal de rechazo de esta última. Esta garantía debe ser expedida o constituida a favor de TRANSCARIBE S.A.

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor de \$ 80.624.575,00) M/CTE, y con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, que se presume será dentro del plazo de vigencia de la propuesta (60 días calendario).

### **II. OFERTAS RECIBIDAS**

#### **2.1 SOCIEDAD SEGURIDAD ONCOR LTDA.**

##### **2.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

A folios 002 a 006, el proponente presenta Carta de Presentación de la Propuesta, la cual corresponde al Formulario No. 1 publicado con los Pliegos de Condiciones, de la cual se puede extraer la siguiente información:

- Proponente: **SOCIEDAD SEGURIDAD ONCOR LTDA.** (Persona Jurídica Nacional)
- Carta de Presentación firmada por el Sr. **GERMAN HERNANDO PERILLA MEDRANO**, en calidad de Representante Legal de la sociedad, tal como se verificó, en el Certificado de Existencia y Representación de la Oferta, visible a folio 040.
- Vigencia: 60 días calendarios contados a partir del cierre de la licitación
- Valor de la Oferta: \$2.223.879.670.00

Por lo anterior, la firma **CUMPLE** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

##### **2.1.2 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (numeral 4.1.1.1 de los Pliegos de Condiciones)**

A folios 013 a 036, el proponente presenta Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, en el cual se observa:

Fecha del Certificado: 29 de septiembre de 2016

Se verifica la clasificación así:

<b>Código UNSPSC</b>	<b>Folio de la oferta</b>
----------------------	---------------------------

**SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE TRANSCARIBE.**

92121500		017
92121700		017
46171600		016

Por lo anterior, la firma **CUMPLE** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

### 2.1.3 APTITUD LEGAL DEL PROPONENTE (numeral 4.1.1.2 de los Pliegos de Condiciones)

De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal visible a folio 038 a 043 y Certificado de Registro Mercantil visible a folio 044 a 046, se observa:

**Proponente:** SOCIEDAD SEGURIDAD ONCOR LTDA. (Persona Jurídica Nacional)

**Fecha del Certificado de Existencia y Representación Legal:** Octubre 3 de 2016

**Duración de la sociedad:** Hasta el 16 de Julio de 2033

**Obleto Social:** Conforme al objeto del proceso licitatorio, y al futuro contrato que se proyecta celebrar.

**Representante Legal:** Suscribe la Carta de Presentación de la Propuesta el Sr. **GERMAN HERNANDO PERILLA MEDRANO**, quien de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal visible a folio 040, actúa en calidad de Gerente, quien tiene la representación legal de la sociedad.

**Facultades del Representante Legal:** Ilimitadas

**Autorización:** No aplica.

**Certificado del Registro Único Tributario (RUT):** Visible a folio 051.

**Certificación de no incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad:** Visible a folio 170.

**Certificado de antecedentes judiciales del representante legal:** Visible a folio 168. De fecha 13/10/2016.

**Certificado de Registro Mercantil de fecha:** 9 de septiembre de 2016. Expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. Registro de agencia en la ciudad de Cartagena.

Por lo anterior, la firma **CUMPLE** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

### 2.1.4 APORTES PARAFISCALES (numeral 4.1.1.3 de los Pliegos de Condiciones)

A folio 048 de la propuesta, el proponente presenta Formulario No. 3, suscrita por el Revisor Fiscal Sra. **EDITH CASTELLANOS BAUTISTA**, cuya calidad se verificó con el Certificado de Existencia y Representación Legal visible a folio 041. El formato cumple con todas las exigencias establecidas en los Pliegos de Condiciones.

Entratándose de empresas que tienen la obligación legal de contar con revisor fiscal inscrito, debe éste certificar el cumplimiento sobre los pagos de aportes de los empleados de la empresa proponente, y en ese sentido se verificara la certificación allegada.

Se observa que la certificación no adjunta copia de la cedula, tarjeta profesional ni certificado expedido por la Junta Central de Contadores de vigencia de la matrícula. En atención a ello se le solicita la remisión de dichos documentos al ser subsanables, mediante correo electrónico de fecha 24/10/2016, 10:56 a.m., y el proponente responde, a través de correo electrónico el día 25/10, 10:33 a.m. allegando la siguiente documentación:

- Copia de la cedula de ciudadanía de EDITH CASTELLANOS BAUTISTA;

- Copia de la Tarjeta profesional de contador público;

**SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE TRANSCARIBE.**

- Certificado No. 324°1D9691C9E013 expedido por la Junta Central de Contadores, de no registrar antecedentes disciplinarios, de fecha 23/08/2016.

Por lo anterior, la firma **CUMPLE** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

**2.1.5 COMPROMISO DE ORIGEN DE FONDOS, LEGALIDAD Y ANTICORRUPCION (numeral 1.13 y 4.1.1.4 de los Pliegos de Condiciones – Formulario No. 2)**

A folio 053 a 055 la sociedad proponente presenta el Formulario No. 2 anexo a los Pliegos de Condiciones, el cual corresponde en su integridad al publicado en el proceso licitatorio.

Por lo anterior, la firma **CUMPLE** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

**2.1.6 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (numeral 4.1.1.5 de los Pliegos de Condiciones)**

A folio 163 y 164 de la propuesta, el proponente presenta Certificados de Antecedentes Disciplinarios, expedidos por la Procuraduría General de la Nación, de fechas 13 de octubre de 2016, en el que consta que tanto el proponente la SOCIEDAD SEGURIDAD ONCOR LTDA (certificado ordinario No. 87350905), y el Sr. GERMÁN HERNANDO PERILLA MEDRANO – *Representante Legal de la Sociedad Proponente* - (certificado ordinario No. 87350945), no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

Por lo anterior, la firma **CUMPLE** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

**2.1.7 CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

A folio 161 de la propuesta, el proponente presenta Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, de fecha 13 de octubre de 2016, en el que consta que ni el Sr. GERMÁN HERNANDO PERILLA MEDRANO – *Representante Legal de la Sociedad Proponente* -, ni la sociedad proponente, se encuentra reportada en el Bolefín de Responsables Fiscales.

Por lo anterior, la firma **CUMPLE** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

**2.1.8 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL (numeral 4.1.1.7 de los Pliegos de Condiciones)**

Teniendo en cuenta que el proponente es una Persona Jurídica, a folio 057 y 166 presentó copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal, Sr. GERMÁN HERNANDO PERILLA MEDRANO.

Por lo anterior, la firma **CUMPLE** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

**2.1.9 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA (numeral 4.1.1.8 de los Pliegos de Condiciones)**

A folios 059 a 064 el proponente presenta Resolución No. 20141200014247 de 19 de febrero de 2014, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por la cual se renueva la licencia de funcionamiento de la Empresa SEGURIDAD ONCOR LTDA., con las siguientes características:

**SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE TRANSCARIBE.**

- En la licencia consta la operación a nivel nacional de la Sociedad SEGURIDAD ONCOR LTDA.
- La sociedad proponente cuenta con agencia en la ciudad de Cartagena de Indias.
- La licencia permite el servicio de vigilancia fija, con armas, y medios tecnológicos.
- La licencia se encuentra vigente por el término de cinco (5) años, contados a partir del 19 de febrero de 2014, es decir vigente hasta el 19 de febrero de 2019 (comprende por tanto la fecha de cierre y adjudicación de la licitación).

El proponente así mismo allega copia de la Resolución No. 20141200014247 de 19 de febrero de 2014, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la cual consta en el ARTICULO PRIMERO de la parte resolutive que la empresa tiene una agencia en la ciudad de Cartagena – Bolívar. La agencia fue registrada en la Cámara de Comercio de Cartagena a través de la matrícula 09-205557-02 de junio 9 de 2005.

Por lo anterior, la firma **CUMPLE** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

**2.1.10 CERTIFICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ( numeral 2.1.10 de los Pliegos de Condiciones)**

A folio 072 y 073, el proponente presenta sendas Certificaciones expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de fecha 1º de agosto de 2016 y 27 de septiembre de 2016, respectivamente, donde consta que la sociedad SEGURIDAD ONCOR LTDA., durante los últimos cinco años no registra sanciones y multas, con una vigencia de 90 días.

Por lo anterior, la firma **CUMPLE** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

**2.1.11 LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES MINTIC ( numeral 4.1.1.10 de los Pliegos de Condiciones adicionado mediante Adenda No. 1)**

A folio 057 a 060, el proponente presenta Resolución No. 002591 de 25 de julio de 2013, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por medio de la cual modificó el permiso para el uso del espectro radioeléctrico de la sociedad proponente. Teniendo en cuenta que se trata de una resolución de modificación, no es posible conocer las demás características exigidas en los Pliegos de Condiciones.

No obstante, a folio 093 el proponente presenta Certificación expedida por la Subdirectora para la industria de comunicaciones del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, de fecha 3 de agosto de 2016, en la que se deja constancia que la vigencia de la licencia se extiende hasta el 31 de Diciembre de 2021, por lo que comprende la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.

Por lo anterior, la firma **CUMPLE** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

**2.1.12 CERTIFICADO DE VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA ( numeral 4.1.1.11 de los Pliegos de Condiciones)**

- A folio 098 el proponente presenta Certificado de Vinculación a la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana de la Policía Metropolitana de Cartagena, de fecha 20 de Agosto de 2016, y autorización para utilizar la frecuencia única de la Red, con el indicativo RASCI.

7

**SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE TRANSCARIBE.**

- A folio 100 el proponente presenta Certificado de Vinculación a la Red de Apoyo del Grupo de Explosivos y Manejo de Incidentes de la Fiscalía General de la Nación, de fecha 13 de septiembre de 2016.

- A folio 102 el proponente presenta Certificado de Vinculación al Frente de Seguridad Empresarial de la Dirección de Investigación Judicial - DIJIN, de fecha 25 de agosto de 2016.

Por lo anterior, la firma **CUMPLE** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

**2.1.13 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (numeral 4.1.1.12. de los Pliegos de Condiciones)**

A folio 104 a 109, el proponente presenta Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. P-250000055 y anexos, expedida por la compañía Mundial de Seguros S.A., de fecha 30 de diciembre de 2015, con vigencia de 31/12/2015 a 31/12/2016, donde se establece como límite por evento de PREDIOS, LABORALES Y OPERACIONES (PLO) la suma de \$3.000.000.000.00, cuyos beneficiarios están dirigidos a terceros afectados.

Por lo anterior, la firma **CUMPLE** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

**2.1.14 PERMISO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS (numeral 4.1.1.13 de los Pliegos de Condiciones)**

A folios 111 a 159 el proponente presenta permisos de porte de armas vigentes.

Por lo anterior, la firma **CUMPLE** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

**2.1.15 CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 1072**

A folio 172 el proponente presenta certificación expedida por ARL – SURA de fecha 19/07/2016, donde consta que el proponente ha implementado el sistema de seguridad y salud en el trabajo.

**2.1.16 ASISTENCIA A VISITA**

A folio 174 consta en registro de asistencia a la visita técnica.

**2.1.17 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

A folio 008 a 010 el proponente presenta garantía de Seriedad de la oferta, con respectiva constancia de pago, con las siguientes características:

- Garantía de Seriedad expedida por: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
- No. 33-44-101144334
- Asegurado y Beneficiario: TRANSCARIBE S.A.
- Fecha de Expedición de la Garantía: 13 de octubre de 2016
- Valor asegurado: \$80,624.575.00
- Vigencia: Del 18 de octubre de 2016 hasta el 30 de diciembre de 2016

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta debe tener un valor de por lo menos el 10% del valor de la oferta. El pliego de condiciones establece que la póliza debe cumplir con las condiciones establecidas en las normas y ese sentido se requiere al oferente a fin de que complementemente el valor asegurado por la



**SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE TRANSCARIBE.**

garantía presentada, al ser un elemento subsanable de la oferta, mediante correo electrónico de fecha 24/10/2016, 10:56 a.m.

El oferente da respuesta mediante correo de fecha 25/10/2016, 10:33 a.m., anexando copia del anexo No. 1 a la garantía, estableciéndose como valor asegurado la suma de \$222.819.316.80.

Por lo anterior, la firma **CUMPLE** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

**CONCLUSIÓN:** Una vez realizada la verificación de requisitos jurídicos habilitantes, se concluye que el proponente: **SOCIEDAD SEGURIDAD ONCOR LTDA.** es **HÁBIL JURIDICAMENTE**, dentro del proceso Licitatorio No. TC-LPN-002 de 2016.

  
**ERCILIA BARRIOS FLOREZ**  
Jefe de Oficina Asesora Jurídica  
Comité Evaluador